

# ACTA

## DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EL DÍA 13 DE MAYO DE 2014.

---



En Badajoz, siendo las once horas del día trece de mayo de dos mil catorce, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en el Salón “Manuel Godoy” del Nuevo Edificio Provincial, la **Junta de Gobierno**, en sesión ordinaria correspondiente al mes en curso.

Preside la sesión el titular de la Institución, Ilmo. señor don Valentín Cortés Cabanillas, asistiendo el Vicepresidente, Don Ramón Roperó Mancera, los Diputados D. José Calvo Cordón, D. Manuel Antonio Díaz González, D. Juan Antonio González Gracia, D. Pedro-Inocente Noriega del Valle, D<sup>a</sup> Margarita Pérez Egea, D. José Luis Quintana Álvarez y D. José María Sánchez Sánchez; así como la Sra. Viceinterventora D<sup>a</sup>. Eva Aguilar Cortés y el Sr. Secretario General D. José María Cumbres Jiménez, quien da fe.

Excusa su falta de asistencia a la presente sesión la Diputada provincial Sra. D<sup>a</sup> María Luisa Murillo Díaz.

El Ilustrísimo señor Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose a conocer las diferentes órdenes de trabajo presentadas, que compondrán el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, debiendo ser objeto del dictamen previo y no vinculante de las distintas Comisiones Informativas Permanentes, conforme a las competencias que corresponden a cada una, y en base a lo determinado en el artículo 126 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

## ASUNTOS

### 1. Acta anterior.

Conocido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el pasado veintidós de abril, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda prestarle aprobación, pudiéndose -en consecuencia- proceder a su transcripción al Libro corriente, conforme a lo determinado en el artículo 113.1. f) de la norma anteriormente invocada.

### 2. Asuntos del orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.

Por unanimidad de los presentes se acuerda someter a la consideración del Presidente de la Corporación la relación de asuntos que han de configurar el orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.

### 3. Concesión de subvenciones.

Vista la solicitud de subvención presentada:

<i>Solicitante</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Finalidad</i>
■ AA.VV. "Virgen Coronada" de Villafranca de los Barros	..... 6.000 € .....	XVIII Fiesta de la Vendimia y Tradicional "Velá" de la Virgen Coronada.

Asimismo, por unanimidad se acuerda informar favorablemente su concesión, para lo que deberá tramitarse el correspondiente procedimiento administrativo, con anterioridad a la resolución que proceda, debiendo requerirse al efecto a los peticionarios para que cumplieren la necesaria documentación preceptiva donde deberá quedar acreditado el interés público, social, económico o humanitario de la actividad a subvencionar o las razones que dificultan su concesión mediante convocatoria pública de concurrencia competitiva.

**4. Determinación de las cuantías de precios públicos correspondientes a dos nuevas publicaciones y a la venta de localidades de Festival Flamenco organizado por la Diputación Provincial de Badajoz.**

---

En uso de las competencias delegadas por el Pleno de la Institución en las sesiones plenarias de 27 de octubre de 2011, y de 28 de mayo de 2010 y conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza reguladora del Precio Público por Asistencia a Eventos, Actos y Actividades Culturales Organizados por la Excm. Diputación de Badajoz; y en el artículo 4 de la Ordenanza número 10, reguladora del Precio Público por la Venta de Libros, por unanimidad, se acuerda:

Primero: Establecer en la cuantía de DIEZ EUROS el precio público derivado de venta de localidades para asistir a la XIII Edición del Festival "Porrina de Badajoz" organizado por la Diputación de Badajoz y a celebrar el próximo siete de junio del año en curso.

Segundo: Determinar la cuantía del precio público correspondiente al los siguientes libros, editados por la Diputación provincial, en las siguientes cantidades:

- Abril de 1812. Asedio y captura de Badajoz. Despachos de Wellington ..... 14,50 €
- Dibujos del escultor Enrique Pérez Comendador..... 15,00 €

Tercero: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento y,

Cuarto: Por la Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio y la Tesorería provincial se realizará cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el ilustrísimo señor Presidente da por finalizada la sesión a las once horas y veinte minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su transcripción al Libro, dando fe de lo anterior.

Vº. Bº.:  
El Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.